

Resumen del Proyecto de Ley 22 del Senado

El Proyecto de Ley 22 del Senado (Senate Bill -SB, por su nombre y siglas en inglés) agrega la nueva Sección 607.0545 del Código Gubernamental de Texas (Texas Government Code, por su nombre en inglés) para crear una presunción rebatible de que una lesión o muerte causada por el síndrome agudo respiratorio severo de coronavirus 2 (SARS-CoV-2) o por la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) está relacionada con el trabajo para cierto personal de respuesta inmediata (first responders, por su nombre en inglés). Esto incluye a los agentes de detención, oficiales de custodia, bomberos, policías y técnicos médicos de emergencia. Para poder ser elegible para la presunción, el personal de respuesta inmediata debe de cumplir con ciertas condiciones.

El SB 22 se aplica a una reclamación de beneficios que fue presentada en o después del 14 de junio de 2021. De acuerdo con la Sección 124.2(g), del Código Administrativo de Texas No. 28 (28 Texas Administrative Code, por su nombre en inglés), una "reclamación para beneficios" significa el primer aviso de lesión por escrito según lo dispuesto en la Sección 124.1 (con respecto al Aviso de Lesión).

El SB 22 también permite que cierto personal de respuesta inmediata o sus beneficiarios presenten oportunamente una reclamación inicial de beneficios antes del 14 de diciembre de 2021, si la persona que trabaja como personal de respuesta inmediata contrajo SARS-CoV-2 o COVID-19 entre el 13 de marzo de 2020 y el 14 de junio de 2021. Los cambios en la ley del SB 22 se aplican a estas reclamaciones.

Además, el SB 22 proporciona un proceso para permitir que cierto personal de respuesta inmediata o sus beneficiarios, que previamente presentaron una reclamación de beneficios por SARS-CoV-2 o COVID-19 y cuya reclamación fue denegada por la aseguradora, soliciten por escrito que la aseguradora vuelva a procesar la reclamación. Las aseguradoras deben de aplicar los cambios en la ley hechos bajo el SB 22 a esas reclamaciones reprocesadas. Las aseguradoras deben volver a procesar la reclamación dentro de 60 días, a partir de la fecha en la que se recibe la solicitud por escrito y deben de notificar al empleado lesionado o beneficiario y al Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Division of Workers' Compensation

-DWC, por su nombre y siglas en inglés) si la reclamación es aceptada o denegada y cómo disputar cualquier denegación usando una notificación en lenguaje claro (plain language notice -PLN, por su nombre y siglas en inglés) que desarrolle DWC. Los empleados con cobertura o sus beneficiarios deben de solicitar que la aseguradora vuelva a procesar la reclamación antes del 14 de junio de 2022.

Finalmente, el SB 22 ha creado un proceso para que cierto personal de respuesta inmediata sea reembolsado por los gastos que fueron desembolsados por cuenta propia, incluyendo copagos y pagos parciales, directamente de la aseguradora para las reclamaciones de SARS-CoV-2 o COVID-19 que después fueron determinadas estar relacionadas con el trabajo usando la presunción creada por la Sección 607.0545 del Código Gubernamental de Texas. Las aseguradoras contarán con 45 días para procesar las solicitudes de reembolso por escrito de cierto personal de respuesta inmediata. En caso de ser denegada, los empleados lesionados tienen hasta 120 días, a partir de la fecha de la denegación, para solicitar una resolución de disputas médicas bajo el Capítulo 413 del Código Laboral de Texas (Texas Labor Code, por su nombre en inglés).

Para implementar el SB 22, DWC ha creado una nueva [Muestra de Solicitud](#) para Reprocesar una Reclamación de SARS-CoV-2 o COVID-19 para que la utilicen los empleados lesionados o los beneficiarios. El empleado lesionado, el beneficiario o el abogado puede solicitar que la aseguradora vuelva a procesar la reclamación en cualquier forma por escrito. No es requerido que usted utilice esta muestra de solicitud.

DWC también ha creado una nueva PLN que las aseguradoras deben de utilizar al momento de reprocesar las reclamaciones de COVID-19. La PLN-15S, Aviso de Solicitud para Reprocesar una Reclamación de SARS-CoV-2 o COVID-19 que está Sujeta a la Sección 607.0545 del Código Gubernamental de Texas puede encontrarse [aquí](#).